

cuando estos últimos que representan la mi-
noría el primer Teniente Don Manuel Estigui-
era y Regidores Don Andrés Sánchez Don
Joaquín Hernández Márquez y Don Thom-
as Sánchez Calero, que votaron en contra
de dicho nombramiento por considerar que
el citado Cristóbal Martínez y Martínez y
su fiador Luis Martínez García, no tienen
bienes suficientes para responder a la con-
tualidad de la cobranza, con cuya pro-
testa se conceptúan relevados de la respon-
sabilidad que en un día pudiera haber
de la parte ^{protesta} correspondiente a dicho cobrador
se dio cuenta de una comunicación del Señor
D. J. J. L. por la que manifiesta con arreglo
al art. 15 de la Ley de Presupuesto de 1848 a 49 y
al Orden de 6 de Julio último ha procedido al se-
natario de los cupos que corresponden a esta
localidad por daron de consumo cereales y tal
en el próximo año económico del 88 al 89
y que conforme con el número de abanos que
resulta del censo de 31 de Dic. corresponde

Por consumo y cereales 38575 con 82
Reales 11225.

Y como de otro senatario resulta un
aumento en ambos Presupuestos del 86 y 87 de
con 82 Cent. el Ayuntamiento ^{mejor} inmediatamente acor-
de se formule inmediatamente una instan-
cia a nombre de la corporación Mexicana
de la ciudad aumento en el cupo y ^{pa diendo rebaja} rebaja del
rentas de arrendamiento de las colonias aquí
colocadas que han establecido en la Parroquia
de San Mateo de Covadonga de este término Mu-
nicipal.

Se acordó nombrar comisionados
para la conducción y entrega de los
gratuitos del actual presupuesto en la

